



531

DECRETO N° _____/

CASTRO, Diciembre 13 de 2017.

VISTOS:

El oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; donde se aprueba las bases de Licitación Pública, la Ley de Compras Públicas y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, la publicación en el Portal Chilecompras de la Licitación Pública denominada “SUMINISTRO MANO DE OBRA DIVERSOS TRABAJOS”

PUBLIQUESE, La adquisición N° 2730-174-LP17 por Chile Compra el presente gasto se imputará a las cuentas 31.02.004.003 “MEJORAMIENTO URBANO”, 31.02.004.004 “CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN REFUGIOS PEATONALES”, 31.02.004.005 “REPARACIÓN E IMPLEMENTACIÓN RECIENTOS DEPORTIVOS”, 31.02.004.006 “DIVERSOS MEJORAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL”, 31.02.004.007 “REPARACIÓN, MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTOS FERIAS LILLO Y CHILOÉ”, 31.02.004.008 “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO PLAZUELAS URBANAS”, 31.02.004.012 “MANTENCIÓN, REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIONES PARQUE MUNICIPAL”, 31.02.004.013 “REPARACIÓN Y MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO”, 31.02.004.076 “CONSTRUCCIONES Y MEJORAMIENTOS DEPENDENCIAS EDIFICIOS MUNICIPALES” Y 31.02.004.135 “REPARACIÓN E INSTALACIÓN JUEGOS INFANTILES COMUNA DE CASTRO, del Presupuesto Municipal vigente año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEV/DMV/AMT/ymt.

Distribución:

- Alcaldía Municipal.
- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales.